

el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe GPA-0205, con caducidad el día 9 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Canon», modelo A-2001.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Canon», modelo A-2002.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

**3591** *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Siemens», modelo 3974-R, fabricada por «Siemens Ag.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Siemens Ag.», en su instalación industrial ubicada en Karlsruhe (República Federal de Alemania).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860744142, la Entidad Colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA85017AM-4149, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0207, con caducidad el día 9 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Presentación en pantalla.

Tercera. Coloración de la pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Siemens», modelo 3974-R.

Características:

Primera: 16.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

**3592**

*RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Panasonic», modelo KXP1595-B, fabricada por «Matsushita Electric.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Panasonic España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gran Vía de las Cortes Catalanes, 525, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Matsushita Electric», en su instalación industrial ubicada en Murata-Machi Tosu-Shi (Japón).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones, mediante informe con clave 78.817, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 19/02 han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0183, con caducidad el día 9 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a × b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Panasonic», modelo KXP1595-B.

Características:

Primera: 9 × 9.

Segunda: 240.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

**3593**

*RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Canon», modelo A-55, fabricada por «Canon Electronic Inc.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Canon España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Menéndez Pelayo, 67, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Canon Electronic Inc.», en su instalación industrial ubicada en Saitama (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860244073, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA86045 M-4328, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GIM-0176, con caducidad el día 9 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a × b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Canon», modelo A-55

Características:

Primera: 12 x 9.

Segunda: 122.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

**3594** RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Canon», modelo A-40, fabricada por «Canon Electronic Inc.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Canon España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Menéndez Pelayo, 67, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Canon Electronic Inc.», en su instalación industrial ubicada en Saitama (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860244072, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA86045 M-4328, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GIM-0177, con caducidad el día 9 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Canon», modelo A-40

Características:

Primera: 12 x 9.

Segunda: 84.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

**3595** RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres pantallas marca Canon; modelos AS-300C700, AS-300M700 y AS-300M1000, fabricadas por «Canon Inc.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Canon España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Menéndez Pelayo, 67, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de tres pantallas fabricadas por «Canon Inc.», en su instalación industrial ubicada en Ibaraki (Japón).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860244070, la Entidad Colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA86044 M-4328, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente esta-

blecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0206, con caducidad el día 9 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Presentación en pantalla.

Tercera. Coloración de la pantalla.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Canon», modelo AS-300C700.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca «Canon», modelo AS-300M700.

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Canon», modelo AS-300M1000.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

**3596** RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Canon», modelo A-2111, fabricado por «Canon Inc.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Canon España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Menéndez Pelayo, 67, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Canon Inc.», en su instalación industrial ubicada en Ibaraki (Japón).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860244071, la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA86044 M-4328 han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0145, con caducidad el día 9 de diciembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de diciembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Canon», modelo A-2111.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.